

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA ANUAL CORPORATIVA Y OTROS MATERIALES DIVULGATIVOS PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

EXPEDIENTE FIB-2021/006

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia. Código NUTS ES300.
Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.- e-mail: fcontratos.hdoc@salud.madrid.org
Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.
- 1.2. Número de expediente: **FIB 2021/006**
- 1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <https://imas12.es/>

2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

- 2.1. División por lotes: No procede.
- 2.2. Descripción del objeto: Contratación de un servicio externo de diseño gráfico, maquetación e impresión de la memoria anual corporativa y otros materiales divulgativos, con las características enumeradas en los Pliegos de este procedimiento.
El servicio incluirá las tareas específicas desglosadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento. CPV: 79822500-7 Servicios de diseño gráfico
- 2.3. Lugar de prestación: Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.
- 2.4. Duración del contrato: Un año (1) Año. Prórroga: se prevé prórroga de tres años (3) años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- 3.1. Tramitación: Ordinaria.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Pluralidad de criterios, conforme 145 LCSP

La adjudicación vendrá determinada por los criterios siguientes, todos ellos evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:

Descripción del criterio	Forma o fórmulas de evaluación	Ponderación	Sobre
Criterio evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas			
Precio	Fórmula matemática o aritmética	45	3
Número de bocetos	Ver punto 8.3	15	3
Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.			
Valoración de la propuesta aportada a la oferta, aportando un esbozo de una memoria científica del Instituto de Investigación i+12	Ver punto 8.1	20	2
Valoración de la propuesta aportada a la oferta, aportando un diseño de un Díptico/Tríptico con el programa de una jornada científica o curso monográfico	Ver punto 8.1	20	2
TOTAL		100	

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	23.200,00 euros
PRÓRROGAS: máximo 3 años	69.600,00 euros
OTROS COSTES	0,00 euros
VALOR ESTIMADO TOTAL	92.800,00 euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE (duración inicial: 1 año).	23.200,00 euros
IVA (21%)	4.872,00 euros
TOTAL	28.072,00 euros

5. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio (I.V.A. excluido).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
- 6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
- 6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

7.1 Solvencia económica y financiera:

- Artículo 87 de la LCSP, apartado: a).

Los medios para la acreditación de la solvencia económica son los siguientes:

Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, es decir, en este caso 34.800,00 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, no se admitirán a efectos de acreditación de la solvencia económica y financiera las declaraciones o autoliquidaciones tributarias (sociedades, IRPF) del empresario (societario o individual), debiendo estarse a sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en Registro oficial correspondiente o, para empresarios individuales, a sus libros de inventarios y cuentas anuales debidamente legalizadas.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

7.2 Solvencia técnica:

- Artículo 90 de la LCSP, apartados: a).

Los criterios para la acreditación de la solvencia técnica son los siguientes:

- Experiencia en la realización de trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años disponibles, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado anual del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

Los trabajos o servicios efectuados, contenidos en la relación anterior, aparte de referenciarse, deberán acreditarse mediante la aportación de, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución de los tres últimos años disponibles en los que conste el servicio realizado y la duración del contrato.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por medio de certificado de cumplimiento por parte de la empresa licitadora de la normativa de gestión de la calidad UNE-ES-ISO 9001 ISO 9001, o equivalente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.
- Lugar de presentación: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. De 8:00 a 15:00 horas (excepto sábados y festivos). Domicilio: Av. de Córdoba, s/n. Edificio: CAA, Planta 6ª Bloque D, 28041 Madrid.
- Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de los sobres administrativos.
- Admisión de variantes: No.
- Fecha, hora y lugar de la apertura de las plizas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

- 10. RECURSOS:** Contra el presente acto cabe recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44.1 LCSP. El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, pudiendo presentarse el escrito de interposición en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la LCSP.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y según el reparto competencial efectuado por el artículo 27 LCSP relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero

Nota.- Por la presente se hace saber que el presente documento ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente referenciado en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 Octubre.